ADENDA N° 3

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LCO (EXPEDIENTE N° 301.478 ID N° 352.854)

Asunción, 28 de Febrero de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 para la "Adquisición de Productos Alimenticios" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en la presente Carta de Invitación.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

LOTE N° 3 – PRODUCTOS VARIOS

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Presentación	Especificaciones Técnicas
1	Arroz parbolizado x 1 Kg.	1	Paquete de 1 Kg.	Arroz parbolizado, granos enteros mínimo 0,2 %, humedad de 13/14 % sin contaminación de sustancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos, en bolsas de primer uso. Paquete de 1 Kg.
2	Arroz parbolizado x 5 Kg.	1	Paquete de 5 Kg.	Arroz parbolizado, granos enteros mínimo 0,2 %, humedad de 13/14 % sin contaminación de sustancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos, en bolsas de primer uso. Paquete de 5 Kg.
3	Arroz glasé x 1 kg.	1	Paquete de 1 kg.	Arroz glasé, granos enteros mínimo 0,2 %, humedad de 13/14 % sin contaminación de sustancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos, en bolsas de primer uso. Paquete de 1 kg.
4	Arroz glasé x 5 kg.	1	Paquete de 5 kg.	Arroz glasé, granos enteros mínimo 0,2 %, humedad de 13/14 % sin contaminación de sustancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos, en bolsas de primer uso. Paquete de 5 kg.
5	Arroz Integral x 1 Kg.	1	Paquete de 1 Kg.	Arroz integral, granos enteros, en bolsas de primer uso. Paquete de 1 Kg.
6	Poroto Rojo x 1 Kg.	1	Paquete de 1 Kg.	Poroto de granos enteros, cosecha del año especialmente el tipo de poroto criollo, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies con humedad de 13,3 a 14 % sin vestigios de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes en bolsas.

				Paquete de 1 Kg.
7	Lenteja x 500 grs.	1	Paquete de x 500 grs.	Lenteja, granos enteros descascarados, lustrosos, secos, no ardidos, sin picaduras, en buen estado de conservación, libre de gorgojos, u otros insectos, polvos y otras sustancias extrañas empaquetados en bolsas de x 500 grs.
8	Carne de Soja x 400 grs	1	Paquete de 400 grs.	Proteína textura de soya. Paquete de 400 grs.
9	Harina de trigo tipo 0000 x 1 Kg.	1	Paquete de 1 Kg.	Harinas tipo 0000 y conservados en buen estado en bolsas de papel - Paquete de 1 Kg.
10	Harina de trigo tipo 0000 x 5 Kg.	1	Paquete de 5 kg.	Harinas tipo 0000 y conservados en buen estado en bolsas de papel - Paquete de 5 Kg.
11	Harina de trigo tipo 000 x 1 Kg.	1	Paquete de 1 Kg.	Harinas tipo 000 y conservados en buen estado en bolsas de papel - Paquete de 1 Kg.
12	Harina de trigo tipo 000 x 5 Kg.	1	Paquete de 5 kg.	Harinas tipo 000 y conservados en buen estado en bolsas de papel - Paquete de 5 Kg.
13	Harina Integral de trigo x 800 grs	1	Paquete de 800 grs.	Harina integral de trigo. Conservados en buen estado en bolsas de papel - Paquete de 800 grs.
14	Fécula de maíz x 1 Kg.	1	Paquete de 1 Kg.	Fécula de maíz - Paquete de 1 Kg.
15	Harina leudante x 1 Kg.	1	Paquete de 1 Kg.	Harina leudante conservados en buen estado en bolsas de papel - Paquete de 1 Kg.
16	Almidón de Mandioca x 1 Kg.	1	Paquete de 1 Kg.	Almidón de Mandioca conservados en buen estado - Paquete de 1 Kg.
17	Harina de Arroz x 1 kg	1	Paquete de 1 Kg.	Harina de Arroz conservados en buen estado - Paquete de 1 Kg.
18	Fideos tallarín x 400 grs.	1	Paquete x 400 grs.	Fideo elaborado con harina tipo "OOO", sin mezcla de sustancia extraña, Empaquetado en bolsas x 400 grs.
19	Fideo spagueti x 400 grs.	1	Paquete x 400 grs.	Fideo elaborado con harina tipo "OOO", sin mezcla de sustancia extraña, Empaquetado en bolsas x 400 grs.
20	Fideo fino cabello de ángel x 400 grs.	1	Paquete x 400 grs.	Fideo elaborado con harina tipo "OOO", sin mezcla de sustancia extraña, Empaquetado en bolsas x 400 grs.
21	Fideo cortadito x 400 grs.	1	Paquete x 400 grs.	Fideo elaborado con harina tipo "OOO", sin mezcla de sustancia extraña, Empaquetado en bolsas x 400 grs.
22	Fideo tirabuzón x 400 grs.	1	Paquete x 400 grs.	Fideo elaborado con harina tipo "OOO", sin mezcla de sustancia extraña, Empaquetado en bolsas x 400 grs.
23	Fideo mostacholi x 400 grs.	1	Paquete x 400 grs.	Fideo elaborado con harina tipo "OOO", sin mezcla de sustancia extraña, Empaquetado en bolsas x 400 grs.
24	Fideo moñito x 400 grs.	1	Paquete x 400 grs.	Fideo elaborado con harina tipo "OOO", sin mezcla de sustancia extraña, Empaquetado en bolsas x 400 grs.
25	Fideos tallarín c/sémola y huevo x 400 grs.	1	Paquete x 400 grs.	Fideo elaborado con harina tipo "OOO" en base a sémola y huevo sin mezcla de sustancia extraña, Empaquetado en bolsas x 400 grs.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

26	Fideo Spaguetti c/sémola y huevo x 400 grs.	1	Paquete x 400 grs.	Fideo elaborado con harina tipo "OOO" en base a sémola y huevo sin mezcla de sustancia extraña, Empaquetado en bolsas x 400 grs.
27	Leche entera en polvo x 800 grs.	1	Paq. x 800 grs.	Leche entera en polvo, fresca y conservada en buen estado. Paq. x 800 grs. y deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
28	Leche entera liquida x 1 litro x 12 unid	1	Cajas x 12 unidad	**Ver Especificaciones en plantilla SICP.**
29	Leche liquida descremada x 1 litro x 12 unid	1	Cajas x 12 unidad	Leche liquida descremada de 1 litro, en envase de cartón tipo tetrabrik, con fecha de vencimiento mínimo de 60 días después de la entrega. Deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
30	Crema de leche x 200 grs.	1	Tetrabrik x 200 grs.	Crema de leche en pote de Tetrabrik x 200 grs. Deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento mínimo de 60 días después de la entrega
31	Manteca con sal x 200 gr	1	Pote de 200 grs	Manteca untable con sal en pan x 200 grs, deberá contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
32	Leche condensada x 395 grs.	1	Lata de 395 grs	Leche condensada. deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
33	Huevos Frescos de gallina x 12 unid	1	Plancha x 12 unid	Huevo Frescos de gallina en planchas de 12 unidades tipo "A".
34	Huevos Frescos de gallina x 30 unid	1	Plancha x 30 unid	Huevo Frescos de gallina en planchas de 30 unidades tipo "Grande".
35	Leche descremada en polvo x 400 grs.	1	Paq. de 400 grs.	Leche descremada en polvo, fresca y conservada en buen estado. Paq. de 400 grs
36	Queso rallado x 40 gr	1	Paquete x 40 gr.	Queso rallado 100% reggianito. Paquete x 40 grs.
37	Queso rallado x 120 gr	1	Paquete x 120 gr.	Queso rallado 100% reggianito. Paquete x 120 grs.
38	Azúcar orgánica x 1kg.	1	Bolsa x 1 Kg.	Azúcar tipo I de la zafra del año, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, insoluble. En bolsa de primer uso de 1 kilo
39	Azúcar blanca x 1kg.	1	Bolsa x 1 Kg.	Azúcar tipo I de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, insoluble. En bolsa de primer uso de 1 kilo
40	Azúcar Impalpable – Paq. de 1 Kg.	1	Paq. de 1 Kg.	Azúcar Impalpable – Paq. de 1 Kg.
41	Edulcorante liquido x 100ml	1	Frasco de 100 ml	Edulcorante en liquido con Kaa Hee envasado en frasco de 100 ml
42	Aceite de girasol x 900 grs.	1	Botella de 900 grs.	Aceite de girasol, comestible en botella de 900 grs.
43	Aceite de girasol x 4 lts.	1	Bidón de 4 lts.	Aceite vegetal de girasol, comestible en bidón de 4 lts.

44	Aceite de oliva x 200 cc	1	Lata de 200 CC.	Aceite de oliva extra virgen, comestible en lata de 200 CC.
45	Aceite de oliva extra virgen x 500 ml	1	Botella de 500 ml	Aceite de oliva extra virgen, comestible en botella de 500 ml
46	Yerba mate en paq. x 500 gr	1	Paquete x 500 grs.	Yerba molida, de clase seca, en paquetes de 500 gr.. En envases de conservación y embalados en caja de cartón.
47	Vinagre blanco de vino x 750ml	1	Frasco x 750ml	Vinagre blanco de vino x 750ml
48	Vinagre de manzana x 750ml	1	Frasco x 750ml	Vinagre de manzana x 750ml
49	Garbanzos x 400 grs.	1	Paquete de 400 grs.	Garbanzos - Paquete de 400 grs.
50	Palmito Entero - Frasco Escurrido x 800 grs	1	Lata de 800 grs	Palmito Entero en Conserva - Frasco Escurrido x 800 grs
51	Palmito en trozos x 800 grs	1	Lata de 800 grs	Palmito en trozos en conserva x 800 grs
52	Pepinos en vinagre x 300grs	1	Frasco de 300 grs.	Pepinos en vinagre x 300grs
53	Extracto de tomates x 200 grs.	1	Envase Tetra de 200 grs.	Extracto de tomates. Envase Tetra de 200 grs.
54	Salsa de soja x 950 ml.	1	Envase de 950 ml.	Salsa de soja - Envase de 950 ml.
55	Salsa Pimienta liquida x 150 grs.	1	Envase de 150 grs.	Salsa Pimienta liquida - Envase de 150 grs.
56	Mostaza x 250 grs.	1	Envase Doy pack de 250 grs.	Mostaza - Envase Doy pack de 250 grs.
57	Mostaza x 500 grs.	1	Envase Doy pack de 500 grs.	Mostaza - Envase Doy pack de 500 grs.
58	Kétchup Tradicional x 500 grs	1	Envase Doy pack de 500 grs.	Kétchup Tradicional - Envase Doy pack de 500 grs.
59	Durazno en latas x 860 grs.	1	Lata de 850 grs.	Durazno en latas x 860 grs.
60	Piñas rodajas en Almíbar en latas x 850grs.	1	Lata de 850 grs	Piñas rodajas en Almíbar en latas x 850grs.
61	Frutilla enteras en conserva en latas x 850 grs.	1	Lata de 850 grs	Frutilla enteras en conserva en latas x 850 grs.
62	Jugo de frutas x 1 lt.	1	Tetrabrik de 1 Lt.	Jugo de frutas x 1 lt. Envase Tetrabrik. Deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
63	Jugo de frutas Diet x 1 lt.	1	Tetrabrik de 1 Lt.	Jugo de frutas Diet x 1 lt. Envase Tetrabrik. Deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
64	Jugo de frutas x 200 ml - Pack de 6 unid	1	Pack de 6 unid de 200 ml. c/u- Envase Tetrabrik	Jugo de frutas - Pack de 6 unid de 200 ml. c/u- Envase Tetrabrik. Deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
65	Jugo de frutas Diet x 200 ml - Pack de 6 unid	1	Pack de 6 unid de 200 ml. c/u- Envase Tetrabrik	Jugo de frutas Diet. Pack de 6 unid de 200 ml. c/u- Envase Tetrabrik. Deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y

				vencimiento
66	Té negro en saquitos - Caja de 25 saquitos	1	Caja de 25 saquitos de 2 grs. c/u	Té, bien conservado en caja de 25 saquitos de 2 grs. c/u, embalado en caja de cartón
67	Té de anís - Caja de 20 saquitos	1	Caja de 20 saquitos de 2 grs c/u	Té, bien conservado en caja de 20 saquitos de 2 grs. c/u, embalado en caja de cartón
68	Té de boldo - Caja de 25 saquitos	1	Caja de 25 saquitos de 2 gr c/u	Té, bien conservado en caja de 25 saquitos de 2 grs. c/u, embalado en caja de cartón
69	Té de manzanilla - Caja de 25 saquitos	1	Caja de 25 saquitos de 1 gr. c/u	Té, bien conservado en caja de 25 saquitos de 2 gr. c/u, embalado en caja de cartón
70	Té de tilo - Caja de 25 saquitos	1	Caja de 25 saquitos de 1,5 grs. c/u	Té, bien conservado en caja de 25 saquitos de 1,5 grs. c/u, embalado en caja de cartón
71	Té verde - Caja de 25 saquitos	1	Caja de 25 saquitos de 1,5 grs. c/u	Té, bien conservado en caja de 25 saquitos de 1,5 grs. c/u, embalado en caja de cartón
72	Orégano x 50 grs.	1	Paquete de 50 grs.	Orégano - Paquete de 50 grs.
73	Pimentón dulce x 15 grs.	1	Paq. de 15 grs.	Pimentón dulce. Paq. de 15 grs.
74	Ají molido picante x 50grs.	1	Paq. 50 grs.	Ají molido picante. Paq. 50 grs.
75	Pimienta negra x 100 grs.	1	Paq. 100 grs.	Pimienta negra Molida. Paq. 100 grs.
76	Pimienta negra x 50 grs.	1	Paq. 50 grs.	Pimienta negra Molida. Paq. 50 grs.
77	Comino x 50 grs.	1	Paq. 50 grs	Comino x 50 grs. Paq. 50 grs
78	Anís x 100 grs.	1	Paq. 100 grs	Anís x Paq. 100 grs
79	Dulce de guayaba x 1 kg.	1	Frasco de 1 kg.	Dulce de guayaba, fresco y bien conservado, en frasco de 1 kg. deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
80	Dulce de batata x 400 grs.	1	Envasado x 400 grs	Dulce de batata en pan fresco y bien conservados, x 400 grs. Embalados y con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
81	Dulce de mamón x 1kg	1	Frasco de 1 kg.	Frasco de vidrio con 1kg. De Dulce de mamón en almíbar. deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
82	Dulce de leche fresco x 250 grs.	1	Pote de 250 grs.	Dulce de leche en pote, fresco y bien conservados, en pote de 250 grs.
83	Dulce de leche fresco	1	Pote de 450 grs.	Dulce de leche en pote, fresco y bien conservados, en pote de 450 grs.
84	Mermelada de frutilla x 390 grs.	1	Envase de 390 grs.	Envase de Vidrios con 390 grs. de Mermelada de frutilla, deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
85	Mermelada de durazno x 390 grs.	1	Envase de 390gr	Envase de Vidrios con 390 grs. de Mermelada de durazno, deberán contar con sus respectivos sellos de

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

				seguridad, fecha de envasado y vencimiento
86	Bebidas gaseosas x 500 cc	1	Botella de 500 cc	Bebidas gaseosas de varios sabores en botellas de plástico x 500 cc
87	Bebidas gaseosas x 2lts	1	Botella de 2lts y 1/4	Bebidas gaseosas de varios sabores en botellas de plástico de plástico x 2lts
88	Bebidas gaseosas x 1 lt	1	Botella de 1 lt y 1/2	Bebidas gaseosas de varios sabores en botellas de plástico x 1 lt y 1/2
89	Maní salado en paq de 100 grs.	1	Paq. de 100 grs.	**Ver Especificaciones en plantilla SICP.**
90	Maní sin sal en paq de 100 grs.	1	Paq. de 100 grs.	**Ver Especificaciones en plantilla SICP..**
91	Nuez Moscada x 25 grs.	1	Paq. de 25 grs.	Nuez Moscada. Paq. de 25 grs.
92	Galleta Molida x 800 grs	1	Paq. de 800 grs	Galleta Molida. Paq. de 800 grs
93	Miel de abeja x 500 grs	1	Envase de 500 grs.	**Ver Especificaciones en plantilla SICP.**
94	Levadura seca – Sobre 50g	1	Sobre 50g	Levadura seca – Sobre 50g
95	Levadura Fresca –Paq. 50 gr	1	Paq. 50 gr	Levadura Fresca – Fermento Biológico – Paq. 50 gr
96	Arvejas Lata x 300 gr.	1	Lata x 300 gr.	Arveja en lata de 300 gr Neto
97	Choclo Lata x 300 gr.	1	Lata x 300 gr.	Choclo en lata de 300 gr. Neto.
98	Atún al agua Lata x 170 gr	1	Lata x 170 gr.	Atún al agua en lomito x 170 gr. . En envase de conservación
99	Atún al aceite Lata x 170 gr.	1	Lata x 170 gr.	Atún al aceite en lomito x 170 gr. . En envase de conservación
100	Sardinas x 425 gr.	1	Lata x 425 gr.	Sardinas x 425 gr. En envase de conservación
101	Caballas x 425 gr.	1	Lata x 425 gr.	Caballas x 425 gr. En envase de conservación
102	Aceitunas verdes con caroso x 500 grs.	1	Frasco x 500 grs	Frasco x 500 grs. En frascos de envase de conservación
103	Aceitunas verdes sin caroso x de 360 grs.	1	Frasco de 360 grs.	Frasco x 360 grs. En frascos de envase de conservación
104	Aceitunas negras	1	Frasco de 200 grs.	Frasco x 200 grs. En frascos de envase de conservación
105	Aceitunas rellenas	1	Frasco de 360 grs	Frasco x 360 grs. En frascos de envase de conservación
106	Edulcorante en sobres en caja de 50 unid	1	Caja de 50 sobres de 1gr c/u	Edulcorante dietético de mesa en polvo en caja de 50 sobres de hasta 1 gr. c/unidad
107	Mayonesa Light x 250 grs	1	Sachet de 250 grs	Mayonesa, fresca y bien conservados - Sachet Doy pack de 250 grs
108	Mayonesa x 250 grs	1	Sachet de 250 grs	Mayonesa, fresca y bien conservados - Sachet Doy pack de 250 grs
109	Mayonesa en frasco x 500 gr.	1	Sachet x 500 grs.	Mayonesa, fresca y bien conservados - Frasco de 500 grs

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

110	Agua Mineral sin gas x 2 lts	1	Botella	**Ver Especificaciones en plantilla SICP.**
111	Agua Mineral con gas x 2 lts	1	Botella	Agua mineral con gas en botella x 2 litros. deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
112	Agua Mineral c/ gas x 500 ml	1	Botella	Agua mineral con gas en botella de 500 CC. deberán contar con sus respectivos sellos de seguridad, fecha de envasado y vencimiento
113	Agua Mineral s/ gas x 500 ml	1	Botella	**Ver Especificaciones en plantilla SICP.**
114	Café torrado molido x 250 grs.	1	Paq. x 250 grs.	Café torrado molido en presentación paq. x 250 grs.
115	Café torrado molido x 500 grs	1	Paq. X 500gr.	Café torrado molido en presentación paq. x 500 grs.
116	Café instantáneo x 200 grs.	1	Frasco 200gr	Café instantáneo soluble. Frasco de 200 gr
117	Sal fina iodada x 500 grs.	1	Paq.500 gr.	Sal fina iodada. Paq. de 500 grs
118	Sal gruesa x 500 grs.	1	Paq. 500gr.	Sal gruesa comestible, granos cristalizados, iodizados, exento de sustancias contaminantes. Paq. de 500 grs.

Monto Mínimo: ciento cincuenta millones (gs. 200.000.000)
Monto Máximo: trescientos millones (gs. 400.000.000)

Observaciones:

- El local de la empresa adjudicada deberá estar ubicado a una distancia vehicular no mayor de 4 (cuatro) kms de la Residencia Presidencial, sito en Mariscal López 1876 y Kubitschek.

- La convocante podrá solicitar la provisión a partir de 1 (uno) o más artículos, lo cual deberá ser proveído por la empresa adjudicada

- El Proveedor adjudicado deberá tener la capacidad de atender los pedidos de la convocante, conforme a las órdenes de compra recibidas, de manera eficiente, las veces que la convocante requiera de los bienes. La provisión de los bienes se deberá realizar de forma diaria y en volúmenes exigidos por la convocante, todas las veces que sea necesario. Incluidos los días de fin de semanas y feriados, y los horarios determinados por la Contratante.

- Los ítems N° 28 al 32, y 82 al 83 del Lote N° 3, deberán ser de origen nacional, conforme a los Artículos 6 y 7 de la Ley 5264/14 "De Fomento de la Cadena Láctea, Fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos".

- Los ítems N° 42 al 45 del Lote N° 3, deberán cumplir con lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2014 "Especificaciones Técnicas Estándar Referenciales de Aceites de Oleaginosa, de fecha 15 de abril de 2014.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

- **Duración de los Productos**: Para el Lote 3 No se aceptarán productos cuyos vencimientos se encuentren menor a 1 (un) año de vencimiento a la fecha de entrega. El tiempo de duración del producto entregado deberá garantizar la conservación del mismo en óptimas condiciones a contar desde el momento de su recepción por parte de la Convocante, hasta 2 (dos) años como mínimo
- **Envase**: Todos los productos deberán estar contenidos en envases aptos para estar en contacto con alimentos; que confieran protección contra la contaminación del producto, y salvaguarden las cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento, con tapa o cierre inviolables y deberán cumplir con la Resolución MERCOSUR GMC 03/92 "Reglamento Técnico de criterios generales de envases y equipamientos alimentarios", vigente. El envase contenedor de los alimentos, en los casos que se aplique, deberá ser de material resistente al peso contenido en ella, que no permita el deterioro del envase individual, resistente al apilamiento según indicaciones del fabricante, con la parte superior e inferior lacradas, asegurando total inviolabilidad y protección de los alimentos en ella contenidos.
- El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observa en deficiencias y la Convocante rechace dichos bienes vencidos, defectuosos o incompletos. Sin derecho a indemnización o reajustes y con la posibilidad de ejecución
- Comprobada la irregularidad entre lo adjudicado y entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad, el Gabinete Civil notificará dentro del plazo de las 24 horas dicha irregularidad, el proveedor estará obligado a cambiar los productos rechazados por el Departamento de Suministro, en un plazo no mayor de 12 horas, contado a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga de la entrega, por lo que el proveedor que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

  Si el proveedor no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el Gabinete Civil, tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del Oferente, sin perjuicio delos derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor. La subsanación de los defectos no exime al Oferente a las mutas y sanciones prevista en el contrato.
- El transporte de los alimentos debe ser el adecuado para el traslado de los alimentos (para lácteos, carnes, etc) a fin que los mismos no pierdan la cadena de frío. Deberán ser en vehículos refrigerados y habilitados por Senacsa y Senave respectivamente. Podrán ser vehículos propios o alquilados.
- La Contratante se reserva el derecho de realizar, a través de los responsables facultados, el control de calidad de los productos adjudicados a ser proveídos, tales como fechas de fabricación y vencimiento, el buen estado de los productos, las condiciones de transporte, de modo que los bienes no sean adulterados en su calidad, y cualquier otras inspecciones que las circunstancias así lo requieran de acuerdo al tipo de bienes adquiridos en cualquier momento, y por los medios idóneos que estime conveniente.

- El oferente adjudicatario debe ofrecer alimentos de calidad que sean seguros, es decir que estén libres de contaminantes que de alguna manera puedan afectar la salud de quien los ingiere; y tener un compromiso constante con la seguridad e higiene de los alimentos.

- Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio contratado, el Titular del contrato (oferente adjudicatario) se obliga a responder y asumir la responsabilidad civil y penal por los daños y perjuicios que se causaren a las personas, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos, enfermedades trasmitidas por alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio.

- La empresa debe presentar en carácter de declaración jurada, los datos de una persona, con su número de celular y correo electrónico, la cual será encargada de atender los requerimientos de la convocante, las 24 hs del día durante el periodo de duración del contrato, a los efectos de optimizar las recepciones de las órdenes de servicio, además de cualquier otra cuestión de logística del servicio.

La empresa propuesta por el oferente, deberá de contar con los siguientes requisitos mencionados a continuación:

- *Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 25 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).*
- Certificado de Cumplimiento de Buenas Practicas (BPM) emitido por el INAM.
- Constancia de capacitación de buenas prácticas emitidas por la INAM.
- Certificado del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (SEAM)

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
- *Balance de los años 2015; 2016 y 2017* - *Documentos que acrediten experiencia de la empresa en el rubro de 5 años como mínimo* - *Copias de contratos de provisión de productos alimenticios con entidades públicas y/o privadas(2016,2017,2018) igual o superior al 50 % del valor de la oferta..* - *Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones privadas y/o del Estado de los últimos 3 años (2016, 2017,2018). Lo certificados deberán ser d provisión de productos alimenticios, como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.* - *Certificado Fitosanitario de Producción de la Dirección de Defensa vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería(* ***solo para importador y/ o exportador de productos o sub productos de Origen Vegetal)*** - *Constancia de la INAN dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los pollos, productos secos y envasados productos perecederos(Decreto 1635 de 12 de Enero 1999)* - *Certificado del ministerio de Agricultura y Ganadería (decreto 15865/96- Programa Nacional de control de Residuos de carne y derivados)* ***(Solo para frigoríficos y mataderos)*** - .Constancias de contar con vehículos aptos con refrigeración para el transporte de los productos cárnicos **(solo productos cárnicos), en caso de no contar con vehículo propio, presentar contrato firmado con la empresa proveedora para la provisión de carnes y sus derivados** - Certificado de Registro de Firmas y Certificado de Habilitación Oficial del o los mataderos de origen animal dependiente de SENACSA **(solo productos cárnicos)** - Presentación de certificación de la **INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)** por cada uno de los Items a ser ofertados que los mismos son aptos para consumo humano y/o sello de certificación. - Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación. - *Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 25 expedido por el instituto nacional*

de alimentación y nutrición (I.N.A.N).
- Certificado de Cumplimiento de Buenas Practicas (BPM) emitido por el INAM.
- Constancia de capacitación de buenas prácticas emitidas por la INAM.
- Certificado del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (SEAM).

Precio Referencial

Fueron modificados en el SICP, los precios referenciales de los ítems correspondientes a los Lotes N° 1, 2, 3 y 4.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C
Presidencia de la República